

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.963

Miércoles 2 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2551968

EXTRACTO

Marco Francisco Urenda Bilicic, Abogado, Notario Público, Titular de la Segunda Notaría de Santiago con asiento en Maipú, con oficio en avenida Pajaritos 4.500 B local 10, Maipú, certifica, que por escritura pública de fecha 25 de septiembre de 2024, otorgada ante mí, Eduardo Javier Casarino Yochum, CNI N°9.462.276-K; constituyó sociedad por acciones de cuyo estatuto se extracta lo siguiente: Nombre: "E-COMERCIAL CAPE SpA".- Objeto: El objeto de la sociedad es a) La prestación de servicios de asesoría inmobiliaria en la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes inmuebles, ya sea por cuenta propia o ajena; b) La prestación de servicios de asesoría o consultoría en marketing, retail, gestión de negocios e inversiones de diferente índole, diseño gráfico, web, análisis de datos y estudios de mercado; c) La prestación de servicios de desarrollo de software, plataformas digitales e informáticos en general; d) La adquisición, tenencia, administración y explotación de toda clase de bienes muebles corporales e incorporeales, derechos sociales, valores mobiliarios e instrumentos de inversión, con miras a la percepción de sus frutos civiles o naturales, pudiendo para el cumplimiento de su objeto participar en otras personas jurídicas con las más amplias facultades; e) Compraventa, comercialización, importación y exportación de productos, producción de fiestas y eventos; y, f) Cualquier otra actividad relacionada que acuerden los accionista.- Domicilio será ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias, sucursales u oficinas que se establezcan en otros lugares del país o en el extranjero. Capital social es \$1.000.000.- dividido en 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas, de única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagaderas en el en acto constitución sociedad.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Se facultó portador de copia autorizada de este extracto para legalización.- Santiago, 26 de septiembre de 2024.

CVE 2551968

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl